

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03ccctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 - Extensión 71303

Bogotá D.C., Siete de marzo de dos mil veinticuatro.

PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN INMUEBLE RAD. 2020-00093

De conformidad con el memorial que antecede, correspondiente a la misiva devolutiva del Despacho Comisorio proveniente de la **Alcaldía Local de Chapinero**, mediante comunicación por correo electrónico del 16 de marzo de 2023, que devuelve el Despacho Comisorio No. 043-2022, diligenciado y tramitado, el cual no completó la entrega de los bienes inmuebles en diligencia del pasado 24 de febrero de 2023, por solicitud del apoderado demandante, quien manifestó la suspensión de la misma por el término de 15 días para que se efectuara la entrega de manera voluntaria por la parte demandada y poder retirar su bienes del lugar; expresándose en el acta que no hubo oposición alguna. Así las cosas, se Dispone:

ÚNICO: AGRÉGUESE Y OBRE en el expediente el despacho comisorio No. 043- del 09 de septiembre de 2022, proveniente de la **Alcaldía Local de Chapinero**, que en la nota devolutiva se advirtió por parte de la apoderada actora, que el inmueble fue recibido a satisfacción.

NOTIFÍQUESE,

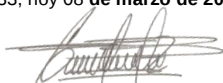


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 033, hoy 08 de marzo de 2024.



NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
Secretario